



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA  
REPÚBLICA DE COLOMBIA

Radicado: D 201807002146

Fecha: 03/08/2018

Tipo: DECRETO

Destino:



**EL GOBERNADOR DE ANTIOQUIA**

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales y de conformidad con el Decreto N° 0743 del 19 de marzo de 1991, confiere,

El Escudo de Antioquia en Categoría Oro, al

**COMITÉ ORGANIZADOR DE LA EXPOSICIÓN ORQUÍDEAS, FLORES Y ARTESANÍAS  
(SOCIEDAD COLOMBIANA DE ORQUIDEOLOGÍA)**

**CONSIDERANDO**

Que esta exposición, organizada por la Sociedad Colombiana de Orquideología en el marco de la Feria de las Flores, es el evento emblema de esta entidad y la imagen de una ciudad bella, cálida y amable, como lo es Medellín.

Que sus orígenes se remontan al mes de febrero de 1994, cuando se pensó en hacerle una contribución a la ciudad, mediante la realización de una exposición de plantas florecidas y artesanías que harían más atractiva para el público la Feria de las Flores. Se conocía anteriormente como Exposición de Orquídeas, Pájaros y Flores, y actualmente ha cambiado su nombre por **EXPOSICIÓN ORQUÍDEAS, FLORES Y ARTESANÍAS**. Tanto este evento, como el Desfile de Silletteros, se convirtieron en los más representativos y concurridos de la Feria.

Que el impacto social que esta exposición ha generado desde su inicio, ha sido muy significativo, porque les ha brindado a las amas de casa de los barrios populares la oportunidad de exhibir sus plantas florecidas en el Orquideorama y obtener excelentes premios en efectivo.

**DECRETA**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Hacer público reconocimiento al Comité Organizador de la **EXPOSICIÓN ORQUÍDEAS, FLORES Y ARTESANÍAS**, por los 25 años de expresión artística y cultural en Medellín y Antioquia.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Exaltar el valor de la **EXPOSICIÓN ORQUÍDEAS, FLORES Y ARTESANÍAS**, de excelente calidad y categoría, orgullo de Medellín y Antioquia, que deja una impronta imborrable en el gran número de turistas nacionales y extranjeros que nos visitan durante la Feria de las Flores.

**ARTÍCULO TERCERO:** Hacer entrega del Escudo de Antioquia, en Categoría Oro, en compañía del presente decreto en nota de estilo, al Doctor Jorge Román Jaramillo Escobar, Presidente de la Sociedad Colombiana de Orquideología; y a los señores Javier Ríos Gutiérrez y Byron Pineda Palacio, Directores de la **EXPOSICIÓN ORQUÍDEAS, FLORES Y ARTESANÍAS**, en acto público que se realizará en la ciudad de Medellín, el día lunes 6 de agosto de 2018.

Comuníquese y Cumplase,

**LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ**  
Gobernador